



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO - MANABÍ*

CONVOCATORIA. No. 18-GADPRPN-P-09-2024

Pueblo Nuevo, 02 de septiembre de 2024

Sra. Yoli Luciola García Vera

VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Presente. -

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 05 de septiembre de 2024, a las 15H30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día; EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2024;
5. Informe del presidente;
6. Intervención de los señores vocales;
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.